



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

MODIFICA RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR SOCIEDAD DE PROFESIONALES CCR INFRAESTRUCTURA MINERIA Y ENERGIA LIMITADA, RUT 76.511.667-8, ROL 5563, INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES DE LA REGION DE VALPARAÍSO.

VALPARAÍSO, 11 ABR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1160

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.L. N° 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- b) El D.S. N°135 (V. y U.) de 1978 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional Consultores del Minsvu
- c) Resolución Exenta N° 1686 de fecha 08.08.2022, que inscribió al proveedor **CCR INFRAESTRUCTURA ENERGIA Y MINERIA SPA, RUT 76.511.667-8, ROL 5563**, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) La modificación de escritura de fecha 14.02.2023, que transformo a la empresa Spa en una Soc. de Responsabilidad Limitada.
- e) El Informe Jurídico N°27 de fecha 20.03.2024, el cual determina que el consultor reúne los requisitos necesarios para su inscripción;
- f) Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y servicios de certificación de dicha firma;
- g) La Resolución N° 7 de 2019 y N° 14 de 2023, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda.
- h) Decreto N°22 de fecha 06.05.2022, que designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Exenta N° 1686 de fecha 08.08.2022, se inscribió al proveedor **CCR INFRAESTRUCTURA ENERGIA Y MINERIA SPA, RUT 76.511.667-8, ROL 5563**, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda Y Urbanismo.
2. Que de acuerdo con informe jurídico de fecha 20.03.2024, se aprobó la modificación de la razón social del proveedor **CCR INFRAESTRUCTURA ENERGIA Y MINERIA SPA, RUT 76.511.667-8, ROL 5563**, pasando a denominarse **SOCIEDAD DE PROFESIONALES CCR INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y MINERIA LIMITADA**.
3. Que, en virtud de lo anterior, es preciso dictar una resolución que deje constancia de la modificación del nombre del Proveedor que cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda Y Urbanismo

RESOLUCIÓN:

MODIFÍQUESE la razón social de la empresa individualizada en el considerando primero e inscrita por Resolución Exenta N°1686 de fecha 08.08.2022, por el de **“SOCIEDAD DE PROFESIONALES CCR INFRAESTRUCTURA, ENERGIA Y MINERIA LIMITADA, RUT 76.511.667-8, ROL 5563**, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

BELEN PAREDES CANALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE

VALPARAÍSO

HRT/NPL/KCF

DISTRIBUCIÓN:

- INTERESADO - CLAUDIOCERDA@CCRCONSULTORES.CL
- SERVIU REGION VALPARAISO
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G